

ASUNTO: PERMISO DE VENTA AFUERA DEL PANTEÓN MUNICIPAL PERMISO N° 00 Z

QUIEN CORRESPONDA:

DE CEDRAL, S.L.P., POR MEDIC	DEL PRESENTE SE LE C	TORGA PERMISO A EL (LA)
C. Joan Angel H UBIQUE EN: Alvera OCUPANDO UN TOTAL DE: \$ 400 - (cuatioscientos)	2 lotes (3 x 3) M	TS CON UN COSTO DE
DE: <u>Comido</u> DIFUNTOS DE CEDRAL EN SU EDICI 2018.	. CON MOTIVO DE CELEBRA	PLAS EIESTAS DE LOS CANTOS

NOTA: DEBE DE RESPETAR LAS MEDIDAS ASIGNADAS, NO REALIZAR EXCAVACIONES Y APEGARSE A REQUISITOS DE SEGURIDAD, RECOGER LA BASURA DIARIAMENTE, PONERLA EN SU LUGAR Y DEJAR LIMPIO SU ESPACIO AL TERMINAR SU VENTA.

Juan Angel Herrera M

ATENTAMENTE SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA

LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES

"2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

CEDRAL, S.L.P., A 24 DE OCTUBRE DEL 2018